



**Informe de la reunión del  
Comité de Preselección celebrada  
el 28 de febrero de 2017**

1. El Comité de Preselección, presidido por el Sr. Felipe Robayo, de Colombia, se reunió en Londres (Reino Unido) el 28 de febrero de 2017.

**Tema 1: Aprobación del Orden del Día**

2. El Comité aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento [PSC-1/17 Rev. 2](#).

**Tema 2: Condiciones del puesto de Director Ejecutivo**

3. En su 118º período de sesiones (extraordinario) del 23 de enero de 2017 celebrado en Londres, el Consejo aprobó el procedimiento, el calendario y las condiciones del nombramiento de Director Ejecutivo. El Consejo decidió también formar un Comité de Preselección, abierto a los Miembros interesados, para que evaluase las solicitudes del puesto de Director Ejecutivo y recomendase cinco candidatos como máximo para que presentasen su candidatura ante el Consejo en el período de sesiones del 13 al 17 de marzo de 2017.

**Tema 3: Examen de los candidatos al puesto de Director Ejecutivo**

4. Manifestaron su interés en participar en el Comité de Preselección los siguientes países: Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burundi, Camerún, Colombia, Congo (República Democrática del), Côte d'Ivoire, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Honduras, Indonesia, Japón, México, Nicaragua, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Suiza, Uganda, Unión Europea y Viet Nam. Cuatro países (Burundi, Camerún, Nicaragua y Uganda) no pudieron tomar parte en la reunión que tuvo lugar el 28 de febrero de 2017.

5. Antes del plazo final de 23 de febrero de 2017 se habían presentado los nombres de nueve candidatos endosados por sus respectivos Gobiernos:

- Bui Ba Bong (Viet Nam)
- Ramaz Chanturiya (Federación de Rusia)
- Delima Hasri Darmawan (Indonesia)
- Dr Dumisani Kutuywayo (Zimbabwe)
- Martin Bitijula Mahimba (República Democrática del Congo)
- Eduardo Montauban Urriaga (Perú)
- José Sette (Brasil)
- Rodolfo Trampe Taubert (México)
- Remigi Winzap (Suiza)

6. Tras examinar los perfiles de los candidatos, el Comité tomó nota de que los nueve candidatos cumplían los requisitos establecidos en las condiciones. A fin de llegar a un consenso, se pidió a los Miembros del Comité que seleccionaran de forma anónima los cinco candidatos que preferían. Como resultado de ese proceso se llegó a un consenso y se hizo una lista de seleccionados en la que figuraron los siguientes candidatos:

- Delima Hasri Darmawan (Indonesia)
- Eduardo Montauban Urriaga (Perú)
- José Sette (Brasil)
- Rodolfo Trampe Taubert (México)
- Remigi Winzap (Suiza)

7. En las deliberaciones posteriores se indicó que la selección no estaba basada en una división geográfica entre países exportadores e importadores, o en una distribución regional, sino en la evaluación por parte de los Miembros de las cualificaciones de los candidatos.

**Tema 4: Otros asuntos**

8. Dado que no se plantearon otros asuntos, el Presidente puso fin a la reunión después de agradecer a los participantes su valiosa aportación y a la Secretaría la ayuda prestada.